

**28 DE ABRIL DE 2017**

**DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

**“LA DISCRIMINACIÓN NOS DAÑA A TODAS LAS PERSONAS”**

**La discriminación y la precariedad en el trabajo pone en peligro la salud y seguridad de todas las personas trabajadoras**

La desesperación en la búsqueda de un empleo o el miedo a perderlo desvía la atención de las condiciones de trabajo y allana el camino para las desigualdades. Y cuando la pérdida de derechos afecta a la protección de la salud y seguridad en el trabajo, se convierte en un riesgo para la salud de todas y todos.

**El incremento de la precariedad tiene su origen en la debilitación de la negociación colectiva y en la pérdida de derechos**

La temporalidad caracteriza a más del 90% de los nuevos contratos firmados cada año. La duración de los mismos es muy escasa, el 40% dura menos de un mes. El contrato a tiempo parcial ya supone más de un tercio del total, siendo en su mayoría, no voluntarios. La alta rotación de contratos de tan corta duración, la subcontratación de empresas sin la observar la normativa de coordinación de actividades empresariales, **impide garantizar los derechos de información y formación sobre los riesgos y medidas preventivas existentes en la empresa.**

**La siniestralidad laboral en España y en el País Valenciano no ha dejado de incrementarse desde la aprobación de la Reforma Laboral**

Desde la aprobación de la Reforma Laboral en el año 2012 se rompió la tendencia en la reducción generalizada de la siniestralidad que se venía registrando desde el año 2000. **Los daños a la salud derivados de la actividad laboral se han incrementado por el aumento de la precariedad laboral y por la debilidad del sistema preventivo español.**

**Las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir una enfermedad laboral**

Desde 2013 el número de partes comunicados de enfermedad profesional con baja en mujeres es superior en términos absolutos al de los hombres. **Durante 2016 el 58.1% de los partes presentados en el País Valenciano corresponden a mujeres frente al 41.9% de los hombres.**

Las condiciones de trabajo en los sectores y actividades más feminizados han sufrido con más rigor los efectos de la crisis y de las políticas de ajuste, lo que unido a la falta de políticas eficaces de igualdad de género y de conciliación en las empresas contribuye al deterioro de la salud de las trabajadoras.

**En este contexto y en el marco del 28 de abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, UGT y CCOO nos reafirmamos en la idea de que para mejorar la prevención de riesgos y reducir los daños a la salud producidos por el trabajo es necesario acabar con la desigualdad y la precariedad existente. Para lograr este objetivo proponemos:**

- Derogar las normas que han impedido que todos los colectivos tengan el mismo grado de protección de su salud, en particular las reformas laborales que han extendido la precariedad, instalado el miedo a perder el empleo, individualizado las relaciones laborales, dificultado el ejercicio efectivo de derechos y profundizado en la desigualdad.
- Revertir la reforma del marco jurídico de las Mutuas que supuso un recorte en los derechos de trabajadoras y trabajadores y que sólo ha servido para que éstas invadieran competencias de los servicios públicos, privatizando la gestión de actividades que deberían ser exclusivas de la Seguridad Social.
- Intensificar las políticas activas en materia de prevención dotando con los suficientes medios económicos y humanos a los organismos técnicos como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Trabajo y el INVASSAT.
- Desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, haciendo especial hincapié en todas las cuestiones relacionadas con las enfermedades de origen laboral.
- Definir en la mesa de Dialogo social la Estrategia Valenciana de Salud y Seguridad en el Trabajo con objetivos y actuaciones adaptadas a nuestra realidad.
- Reforzar los mecanismos de control del cumplimiento de la legislación en materia de igualdad en las empresas y de lucha contra el fraude laboral y la economía sumergida.
- Recuperar la centralidad de la negociación colectiva en las relaciones laborales y las inversiones en prevención. La negociación colectiva está estrechamente ligada a la presencia de sindicatos en los centros de trabajo, lo que constituye la mejor garantía para el ejercicio de derechos y para la protección de la salud.
- El establecimiento de la figura del delegado de prevención territorial o sectorial asegurando el ejercicio al derecho a la salud y a la seguridad y los niveles de protección a estos trabajadores en los mismos términos que en el resto de las empresas.

**Como cada 28 de abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, CCOO-PV y UGT-PV vamos a recordar a las personas trabajadoras que fallecieron o perdieron la salud mientras se ganaban la vida y nos comprometemos a luchar para acabar con la precariedad, la desigualdad y las injustas condiciones de trabajo que se encuentran tras los accidentes y las enfermedades de origen laboral.**